



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 27 de Abril de 2011

VISTO:

La Nota FHCS N° 35045, fecha 09 de marzo del año 2011 en referencia al **Proyecto de Investigación N° 745 “Estado de situación de la Enseñanza de la Lengua (Tercer Ciclo de EGB) Diagnostico y Perspectivas”**, presentada por el Director del proyecto: **Prof. Eduardo Bibiloni**; y

CONSIDERANDO:

Que en la nota mencionada se solicita la ampliación del plazo de ejecución del Proyecto de Investigación N° 745;

Que el mencionado proyecto tiene como fecha de inicio el 07/01/09 y como fecha de finalización el 07/01/12;

Que se solicita se extienda en un año el plazo de ejecución del proyecto;

Que las razones explicitadas por el Director del Proyecto son atendibles en función de una extensión para en el cumplimiento de las metas propuestas;

Que es necesario favorecer investigaciones en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales que además sean importantes para el desarrollo regional;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1º sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 22 y 23 de marzo ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar la solicitud de **ampliación al plazo** de ejecución del **Proyecto de Investigación N° 745 “Estado de situación de la Enseñanza de la Lengua (Tercer Ciclo de EGB) Diagnostico y Perspectivas”**, Director **Prof. Eduardo Bibiloni** por un período de 12 meses.-

Art. 2º) Gírese a Secretaria de Investigación y posgrado para dar continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.

Resolución CDFHCS N° 28/2011

pmd